



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 26 de mayo de 2015

VISTO:

Que la Prof. Dra. Angela Argentieri comunica la imposibilidad de asistir a la defensa de tesis doctoral de la Od. Cecilia Berberian, en su calidad de Jurado tesis; y

CONSIDERANDO:

Que había sido designada por res. 246/10;

Que el Consejo Asesor de Doctorado propone se designe en su reemplazo a la Prof. Dra. María Elsa Gómez de Ferraris;

Que no hay objeciones que formular,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto a partir de la fecha la designación de la Prof. Dra. Ángela Argentieri, como Jurado de Tesis de la Od. María Cecilia Berberian dispuesta por Res. 246/10

ARTÍCULO 2º: Designar a la Prof. Dra. María Elsa Gómez de Ferraris como Jurado Tesis de la Od. María Cecilia Berberian quien asistirá en reemplazo de la Prof. Dra. Ángela Argentieri a la defensa de tesis doctoral "Evaluación de las patologías en la población adulta del Valle de Santa María (Catamarca, Argentina)".

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Gd. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN: 245/15
LD

Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA